

En el Cabildo celebrado en veinte y ocho de
Julio de mil seiscientos treinta y nueve se
enquienona insento Otro titulo de officio li-
brado a favor de dⁿ Diego Ruiz Mascos, en el
que se le concede entre otras preeminencias
la que sigue: En el mismo se doy licencia, y au-
toridad, poder, y autoridad para que los
donos que sucedieren en el dho. officio cada uno,
en el tiempo perpetuamente podan, y puedan
nombrar Personaz que le sirvan, y sepan,
hendi las que se nombraren de las partes
y calidades que para ello se requieren, lo
qual han de poder hacer con solo su venno
nombramiento, y suio, y cedula mia
de aprovacion expedida por el dicho mi con-
sejo de la Camara, y no de otra manera. //

Como lo Relacionado may por el mesmo Consejo

